

Bases del sorteo “Patrimoniando en el Día de los Patrimonios 2022”



Antecedentes generales

El Día del Patrimonio Cultural es una celebración instaurada en abril de 1999 para promover el disfrute, conocimiento y reflexión ciudadana sobre los patrimonios en Chile (Decreto supremo N° 91 de 1999, Mineduc). Desde el año 2000 en adelante este evento se celebra el último domingo de mayo, y a partir del 2018 se extendió a dos días, respondiendo al creciente interés de la ciudadanía por el patrimonio cultural, facilitando la participación y aumentando el alcance de esta fiesta. Con motivo de la pandemia de Covid-19, el 2020 por primera vez el Día del Patrimonio se desarrolló en formato virtual, con el propósito de continuar con esta tradición tan relevante para las comunidades. A partir de 2021 se realizaron actividades presenciales y virtuales.

En 2022 este evento cambia su nombre a “**Día de los Patrimonios**”, con el objetivo de destacar y visibilizar la pluralidad de patrimonios e identidades presentes en Chile, así como la diversidad de culturas, comunidades y pueblos que habitan en los territorios, y que definen, valoran y transmiten diferentes manifestaciones y bienes patrimoniales.

Objetivo del sorteo

El sorteo tiene por objetivo visibilizar los diversos patrimonios presentes en el Día de los Patrimonios 2022 a través de fotografías y microrrelatos de la ciudadanía.

Descripción de la convocatoria

La presente convocatoria llama a personas entre **5 y 99 años** a enviar una fotografía del Día de los Patrimonios y un micro relato que visibilice los diversos patrimonios, existentes en las actividades.

La imagen debe tener un nombre e indicar el lugar donde fue capturada y ser enviado al correo electrónico difusion@monumentos.gob.cl con copia a concursoscmn@gmail.com.

Categorías

Habrán cuatro categorías para concursar según la edad del o la participante:

- Primera categoría: 5 a 10 años
- Segunda categoría: 11 a 15 años
- Tercera categoría: 16 a 30 años
- Cuarta categoría: 31 a 99 años

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todas las personas desde los 5 hasta los 99 años de nacionalidad chilena o extranjera residente en Chile. Para efectos de este sorteo, solo participarán las personas que son mayores de edad y, en el caso de niños, niñas y adolescentes (NNA), los tutores legales serán quienes deberán enviar en su representación, el dibujo y el nombre de la creación a los correos indicados, autorizando a su vez el uso del dibujo y texto enviado para las actividades de difusión relacionadas al sorteo.

Se debe entender que es tutor legal del NNA quien tenga su cuidado personal, es decir, padre, madre u otro adulto respecto al cual esté determinada dicha vinculación que conste en sub-inscripción al margen a la inscripción de nacimiento; escritura pública o acta extendida ante oficial de Registro Civil e Identificación (en el caso que no haya sido sub-inscrita al margen de la inscripción de nacimiento) o; resolución judicial.

¿Cómo participar?

Las personas deberán enviar una fotografía digital con un microrrelato -de **200 palabras máximo**- donde se visibilice los distintos tipos de patrimonio cultural (material e inmaterial) participantes en el Día de los Patrimonios.

El archivo debe tener el nombre de la fotografía y el lugar capturado (esto último será solo de uso interno). Luego, la persona o el tutor legal debe enviar al correo difusion@monumentos.gob.cl con copia a concursoscmn@gmail.com con el asunto "Sorteo Relatando el Día de los Patrimonios + nombre del participante" El cuerpo del correo debe indicar obligatoriamente:

- Nombre completo:
- Número de cédula de identidad:
- Edad:
- (En caso de ser menor de edad) Nombre del tutor/a:
- Número de cédula de identidad del tutor/a:
- Lugar donde se tomó la fotografía:

Los participantes deberán enviar desde el **28 hasta el 30 de mayo del 2022 hasta las 23:59 hrs.**

Condiciones del sorteo

El sorteo se realizará a través de una plataforma digital, informando los ganadores por medio de un video en las redes sociales del Consejo de Monumentos Nacionales. Además, se subirá un video recopilatorio con todas las fotografías enviadas que cumplan íntegramente con lo indicado en las presentes bases.

El resultado del sorteo se publicará el 02 de junio del 2022, a las 17:00 hrs. a través de las distintas cuentas en redes sociales del Consejo de Monumentos Nacionales.

Premios

Se sortearán cuatro premios, a cargo del Consejo de Monumentos Nacionales, uno por categoría, que consistirán en **una cámara de acción marca genérica para la primera y segunda categoría y un trípode para la tercera y cuarta categoría**. Las y los ganadores serán contactados mediante correo electrónico por el CMN. Los premios serán entregados a través de un courier nacional, durante el mes de junio del presente año en la dirección que el/laganador/a indique, previa coordinación con el Consejo mediante correo electrónico.

La cámara de acción corresponderá a la cámara marca Aerbes modelo AB-F001 Portable DV o similar.

El trípode marca Manfrotto modelo Compact Light.

Exclusiones

Cualquier fotografía y microrrelato que no cumpla con los requisitos de las bases y el objetivo del sorteo, será excluida de participar. Igualmente, no podrán participar funcionarios/as del Consejo de Monumentos Nacionales. Tampoco podrán participar menores de edad por sí solos, sin la representación de su tutor legal de la forma descrita en estas bases.

Solo se permite una fotografía y microrrelato por participante, salvo que un/a tutor/a legal tenga a cargo más de un menor, en este caso sería una creación por NNA.

Derechos de Autor

Los y las participantes al momento de enviar las imágenes al correo mencionado, según las especificaciones ya mencionadas, asumen la autoría de la fotografía y declaran tener la tuición legal del menor autor de la captura. Del mismo modo, cede su autorización para el uso de la imagen en distintas redes sociales y en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales todo lo anterior para difusión de cualquier actividad de difusión del patrimonio cultural relativa al quehacer de la institución. La autorización en ningún caso reviste el carácter de una cesión de derechos, solo se autoriza el uso de la publicación.

Derecho de reserva del Consejo de Monumentos Nacionales

El Consejo de Monumentos Nacionales se reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, o que el dibujo vaya en contra del objetivo del presente sorteo. Lo anterior será evaluado internamente por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Igualmente, el CMN podrá dejar sin efecto el sorteo, suspender o modificar alguno de los puntos establecidos en las presentes bases, por razones justificadas. Lo anterior, será informado oportunamente en las redes sociales y página web del Consejo de Monumentos Nacionales.

Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo supone la aceptación por completo de las bases. El medio de comunicación formal entre los concursantes y los organizadores será mediante el correo electrónico difusion@monumentos.gob.cl.

Publicación de las Bases.

Las bases del sorteo se encontrarán publicadas el **24 de mayo de 2021**, en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales www.monumentos.gob.cl